

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 DE MARZO DEL 2015

Señor

Christian Orlando Chicaiza Venegas

Accionista de COMPAÑÍA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN S.A

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley y la resolución N.- 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de la Compañía, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento el presente informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la compañía COMPAÑÍA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN S.A ha desarrollado durante el ejercicio económico 2014.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista.

GESTION FINANCIERA

La compañía en el año 2014 inicio sus actividades y tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y dando cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, emitida por la de la Superintendencia de Compañías, COMPAÑÍA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN S.A. esta obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo con estas Normas.

GESTION TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas internas SRI.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la compañía se encuentran presentados de conformidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF).

Nuevamente, agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



Tatiana Valenzuela

COMISARIO